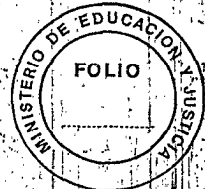




Ministerio de Educación y Justicia



BUENOS AIRES, 5 MAR 1987

VISTO el expediente n° 64.540/86 del registro de la SECRETARIA DE JUSTICIA dependiente de este MINISTERIO, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el COLEGIO DE ABOGADOS de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, solicita se declare de interés nacional la XXII CONFERENCIA BIENAL DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION (ASOCIACION INTERNACIONAL DE ABOGADOS) que se realizará en esta ciudad entre los días 25 y 30 de setiembre de 1988.

Que la institución organizadora goza de reconocimiento internacional y constituye un influyente foro de opinión en asuntos de interés público en el campo de las relaciones internacionales.

Que la Conferencia será la primera que se realizará en América Latina, desde el año 1964, lo que demuestra el interés de la Asociación en afianzar relaciones con nuestro país.

Que el COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES fue designada entidad anfitriona y participará en la organización de la Conferencia.

Que la calidad y cantidad de los participantes que se espera concurrirán, permite predecir la trascendencia del temario y de las conclusiones a que se arribe.

Que la declaración que se solicita, no implica erogación para el Estado Nacional.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11 de la Ley 23.114, el COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES fue designado anfitrión de la Conferencia y se declara de interés nacional a los participantes que se inscribieron.

M.E.Y.J.



Ministerio de Educación y Justicia

1º, inciso 11) del Decreto nº 101/85.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

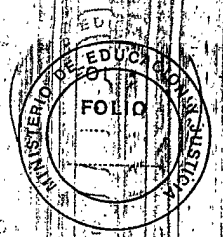
ARTICULO 1º.- Declárase de interés nacional la XXII CONFERENCIA BIENAL DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION (ASOCIACION INTERNACIONAL DE ABOGADOS) que se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre los días 25 y 30 de setiembre de 1988.-

ARTICULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración de interés nacional no irrogará costo para el Estado Nacional.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 235 - -

JULIO RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Handwritten signature and date: 16.

M.E. y J.

Vertical text on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side, containing various words and fragments of text.